

Paisaje, Cultura y Memoria

Entendiendo que el paisaje es siempre cultural, esta arqueóloga española enfatiza la necesidad de participación social y planificación desde los más diversos ámbitos, en el proceso de conservación del mismo.

Por **Silvia Fernández Cacho**

En una era de grandes y rápidas transformaciones en un mundo globalizado, se impone como reacción la valoración de lo local, de lo que identifica a determinados territorios y culturas frente a las demás, haciéndolas distintivas, únicas.

Esta reflexión puede explicar uno de los motivos por los que se están consolidando las políticas públicas dirigidas a proteger y valorar determinados paisajes, a la vez que se abordan acciones para ordenar los procesos (sean naturales o humanos) que puedan alterar el medio y, con ello, la calidad de vida de la población.

Las políticas de protección de los bienes culturales desde su inicio en el siglo XIX y su generalización en el XX, no han dejado de ampliar su objeto de tutela, desde los bienes muebles hacia los inmuebles, desde los más antiguos hasta los contemporáneos, desde los elitistas hasta los que representan los saberes tradicionales de la sociedad o sus manifestaciones rituales y festivas.

La sociedad ha reaccionado de este modo ante el riesgo que supone la pérdida de lo que reconoce y valora como un patrimonio de todos. El tráfico no regulado e incluso ilícito de obras de arte empujó a los gobiernos a promulgar leyes para elaborar inventarios, controlar su comercio y evitar su enajenación descontrolada. El riesgo de destrucción de muchos inmuebles amplió dichas actuaciones hacia su protección, y posteriormente, la de sus entornos, debido a la constatación de que la alteración de éstos afectaba, muchas veces de forma sustancial, a sus valores y a la percepción de su significado. La progresiva implantación de regímenes democráticos potenció la necesidad de volver la mirada hacia elementos que eran reflejo del trabajo de amplios colectivos de personas (patrimonio industrial), de la transmisión de conocimientos durante generaciones que han permitido, y aún lo hacen, mantener una relación más equilibrada entre el desarrollo de las actividades humanas y el medio físico que proporciona los recursos necesarios para la vida (patrimonio etnológico), o hacia los procesos de adaptación humana al medio más allá de la construcción de una historia de y para las elites sociales (patrimonio arqueológico).

Participación social

El paisaje cultural es el siguiente eslabón en esta cadena. Por un lado, parece afianzarse la convicción de que sólo protegiendo áreas extensas es posible salvaguardar el patrimonio heredado. Por otro, se ha comprobado que son poco operativos los compartimentos estancos, y a los valores que tradicionalmente habían sido reconocidos para algunos bienes –arqueológicos, arquitectónicos, artísticos, etnológicos...– se han añadido otros –naturales, simbólicos, visuales...– que han reforzado las visiones integrales.

El concepto de paisaje cultural genera una cierta confusión, ya que el paisaje siempre posee un componente cultural, porque su existencia depende de la percepción humana. Sin embargo, las administraciones que gestionan los bienes culturales lo utilizan frecuentemente para denominar a los que destacan por sus valores culturales. Es decir, se aplica en mayor medida a paisajes singulares, delimitados y valorados, que han de ser gestionados para mantener sus condiciones de equilibrio, ralentizando sus cambios y evitando los impactos que puedan poner en riesgo sus rasgos más definitorios.

Así, mientras en la gestión de los bienes culturales la conservación integral del monumento, su autenticidad, es el objetivo primordial, en la gestión de los paisajes hay que considerar su carácter intrínsecamente cambiante. Teniendo en cuenta esta especificidad, en la gestión de los paisajes culturales habrá que tener presente una serie de aspectos poco ensayados en la tutela de los bienes culturales:

- a. En la elaboración de propuestas, estudios y proyectos, y en el diseño y ejecución de intervenciones y planes, tendrán que participar especialistas de diversas disciplinas que tienen relación con las ciencias naturales y sociales. Cuando el paisaje es el objeto de análisis o actuación, es necesario trascender la tradicional sectorización del conocimiento científico. El análisis sistémico de las relaciones entre naturaleza y cultura, que están en la base de los paisajes culturales, hace que la línea divisoria entre dichos campos no sea nítida y que los estudios interdisciplinares sean los únicos que pueden aportar visiones globales integrando todas las perspectivas de análisis.

Silvia Fernández Cacho es Doctora en Historia, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), Consejería de Cultura, Junta de Andalucía. Sus principales campos de trabajo e investigación son la gestión de inventarios arqueológicos (definición, legislación, protección y sistemas de información), el patrimonio arqueológico y la ordenación territorial y la arqueología del paisaje (métodos y gestión), temas sobre los que ha realizado numerosas publicaciones nacionales e internacionales.



Archivo fotográfico Museo Histórico Nacional.

- b. Para intervenir en paisajes culturales es fundamental el concurso de la población que habita, usa y se identifica con su paisaje. Los procesos de participación social en la gestión paisajística son la mejor garantía para su éxito, por encima de la imposición de medidas de protección aplicadas de forma unilateral por las administraciones públicas.
- c. En la gestión del paisaje han de implicarse de forma colegiada distintos ámbitos competenciales. Aunque un paisaje destaque en el conjunto por sus valores culturales, las políticas culturales, agrarias, de obras públicas y ordenación del territorio o de conservación de la naturaleza, han de confluir de forma coordinada en línea con unos objetivos comunes.

El Convenio Europeo del Paisaje (CEP), promovido por el Consejo de Europa y firmado en Florencia en 2000, se está convirtiendo en un importante instrumento que, tras su paulatina ratificación por los países que lo integran, se está filtrando en las legislaciones nacionales propiciando que el paisaje se convierta en objeto de tratamiento singular con normas e instituciones específicas, o bien integrándolo en las distintas políticas sectoriales con incidencia territorial.

En el citado Convenio se define el paisaje como “cualquier parte del territorio, tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción e interacción de factores naturales y/o humanos”. A partir de esta definición, y acorde con ella, se están proponiendo otras en las que se integra de una manera más clara una dimensión que había quedado poco explícita: el tiempo. De hecho, el propio Consejo de Europa en su Recomendación (95) 9 relativa a la conservación de los sitios culturales integrada en la política del paisaje, lo definía como “la manifestación formal de las múltiples relaciones que existen entre el individuo o una sociedad y un espacio topográficamente definido en un periodo determinado, y cuyo aspecto resulta de la acción en el tiempo, de factores naturales y humanos y de su combinación”. En esta ocasión, la referencia a la percepción humana se realiza cuando se considera que el paisaje tiene una triple dimensión cultural, ya que “se define y caracteriza por la observación que un individuo o un grupo social hace de un territorio determinado” pero, también, se subraya la importancia de la acción del tiempo. Y es que desde el punto de vista cultural se pone más el acento en la causalidad, el encadenamiento de los fenómenos y los procesos, mientras que desde una visión más naturalista del paisaje, estos aspectos no adquieren tanta relevancia.

Planificación del futuro

Así, en la gestión paisajística desarrollada desde las administraciones medioambientales o de ordenación del territorio se fomenta el análisis de los paisajes actuales relegando su proyección histórica, mientras que, desde el ámbito de la gestión del patrimonio cultural se da prioridad al estudio de su dinámica y a aquellos de sus componentes tangibles o intangibles que han perdurado en el tiempo y que es preciso tener en cuenta para conducir equilibradamente sus cambios. En este contexto, la arqueología posee una dilatada experiencia no sólo en el estudio de los paisajes pretéritos, sino también en el desarrollo de proyectos interdisciplinares y en la promoción de nuevas ramas del conocimiento científico producto de una fructífera fusión con las ciencias de la naturaleza (paleobotánica, paleozoología, paleoantropología, paleoambiente, etc.), lo que la sitúa en una excelente posición para reivindicar su papel entre el conjunto de disciplinas involucradas en la investigación y gestión paisajística.

En muchas aproximaciones al paisaje prevalecen criterios estéticos y ecológicos frente al valor de la historia y de lo aparentemente invisible, como son la gran mayoría de los sitios arqueológicos. Desde la arqueología se advierte que, de este modo, se corre el riesgo de valorar sólo aquellos sitios que por su ubicación y características pueden considerarse hitos arqueológicos del paisaje, mientras se minimiza el valor de los que no son perceptibles al ojo no experto. Sin embargo, los sitios arqueológicos y otras trazas territoriales producto de la acción humana sobre el medio, no sólo forman parte de los paisajes actuales, sino que son la huella tangible de su proceso de formación.

Como apunta J. F. Seguin¹ la arqueología permite “pensar el territorio no como un folio en blanco, una «tabula rasa», donde podemos tomar cualquier decisión, como en la primera mañana del mundo, sino inscribir nuestra política en una continuidad que, apoyándose en la memoria de nuestras sociedades, permita construir un futuro mejor”.

Para la arqueología esta proposición es un reto por lo que significa de formulación de propuestas, de elaboración de proyectos en los que puede y debe estar presente, traspasando con paso seguro su vocación de estudio del pasado para participar, también, en la planificación del futuro. ^{np}

1. Seguin, J.F. 2003: “Les différents approches du paysage” Landscape Heritage, Spatial Planning and Sustainable Development. Proceedings, Lisbon 26-27 November, 2001. Consejo de Europa, Strasbourg. Pgs.: 33-36.